

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE

1

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

M. V. de S.

Juan Perez, vecino de esta Ciudad, y morador en el Partido de la Escamequilla de su Jurisdicⁿ alos 1. de 86. con la may humilde p^ortazⁿ Dize, como auca q^o la venta de las quatro especies de vino, vinagre, carne, y Aceyte, y los demas frutos de especias, frutas verdes, y secas, p^o el afuete, quetiene celebradas con la parte de la d^h hacienda, p^o el avacato de los vez. de aquel Partido, y pasageros. En cuyo Estado de seoso el Suplic^ote, may y mas se vio a S^s a deliberar hazer la venta de pan en otra sucasa p^ouerto, con obligazⁿ q^o haze, q^o no falte este preciso Alim^o tan ventajoso a el pp^o, Concediendole vs. la dicha Licencia, segun p^o si solo se haia de hazer otra venta

~~_____~~

